



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS

ES COPIA FIEL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

1 JUN 2007

VISTO el Convenio de fecha 1 de Abril de 2.007, firmado entre esta Unidad Académica y la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales de la U.N.Ca., y

CONSIDERANDO

Que en el presente Convenio se establece que la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas brindará Servicio Técnico en Radio Universidad.

Que en su Cláusula 2da. establece que se deberá designar un estudiante avanzado y regular de la carrera "Ingeniería Electrónica, para realizar una práctica profesional rentada en Radio Universidad.

Que a tal fin el Departamento Electrónica propuso al alumno JOSE IVAN RUIZ - DNI. N° 30.234.433 - M.U. N° 260

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al alumno JOSÉ IVAN RUIZ - DNI. N° 30.234.433 - M.U. N° 260, desde el 1 de Abril de 2007 hasta 31 de Marzo de 2008, para realizar la práctica profesional en Radio Universidad en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio firmado entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas y la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales de la U.N.Ca. de fecha 1 de Abril de 2.007.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el monto total de la Beca en la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 3.840,00) pagaderos en cuotas mensuales y consecutivas.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 059-07

Ing. Agrim. FLAVIO S. FAMA
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA